

## FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

### Convoca:

En el marco del desarrollo del proyecto de investigación con número de expediente PI22/01499, con título “Efecto de la Variabilidad Glucémica sobre la incidencia de eventos cardiovasculares, mortalidad cardiovascular, por todas las causas y por COVID en las cohortes de DM2 y pre-DM de Madrid”, una plaza de personal de soporte científico-técnico con la titulación de **Medicina**, a jornada parcial de 25 horas, dentro del grupo profesional II para el área funcional 2, categoría Titulado Superior, Ref: **FIIBAP-2523**.

### Requisitos imprescindibles:

Se solicitará la titulación exigida, Nivel 3 de Máster (Licenciados; Graduados con Grado  $\geq$  300 ECTS adscritos al Nivel 3 (Máster); de acuerdo al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES):

- Licenciado o Grado en Medicina

### Experiencia y conocimientos a valorar:

- Máster en Bioestadística (7,5 puntos)
- Experiencia acreditable en proyectos de investigación financiados (7,5 puntos)
- Experiencia acreditable en análisis de datos complejos (5 puntos)
- Producción científica en ciencias de la salud (5 puntos)
- Publicaciones sobre diabetes, prediabetes o riesgo cardiovascular (5 puntos)
- Nivel de inglés B2 o superior (3,5 puntos)
- Usuario de SPSS (1 punto)
- Usuario de STATA (1 punto)
- Usuario de R (4 puntos)
- Usuario de Excel y Access (0,5 puntos)
- Conocimiento del sector sanitario y de Atención Primaria (0,5 puntos)
- Máster o Diplomatura Superior en Investigación Clínica (7,5 puntos)
- Máster en fármaco economía o economía de la salud (7,5 puntos)
- Diploma de estudios avanzados (1 punto)
- Tesis doctoral (6,5 puntos)
- Estancias en centros de investigación nacionales o internacionales (1 punto)
- Experiencia en atención telefónica a pacientes (1 punto)

### **Funciones:**

El objeto del contrato es apoyar en las fases de depuración y análisis de datos, recogida de datos psicosociales por entrevistas telefónicas, redacción de informes y papers, así como búsqueda de nuevos clusters de riesgo u outcomes en pacientes de la cohorte:

- Depuración base de datos
- Integración datos del INE y del INDEF en la base de datos
- Integración de las variables psicosociales en la base de datos
- Análisis de datos previstos en el proyecto (modelos predictivos complejos)  
Identificación de nuevas oportunidades de análisis para próximos artículos científicos relacionados con el proyecto
- Análisis estadísticos basados en Propensity Score Matching
- Actualización permanente de contenidos de la página Web del proyecto
- Llamadas telefónicas a los pacientes de la cohorte en la que se basa el proyecto
- Redacción de informes y memorias científicas del proyecto.
- Colaboración en la redacción de nuevos proyectos y artículos científicos en relación con el proyecto.

**Retribución:** La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del grupo de empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS. del SERMAS, para el grupo Profesional II para el área funcional 2, categoría profesional Titulado Superior, no imputándose al proyecto PI22/01499 más de la parte proporcional de acuerdo a las tablas salariales del Instituto de Salud Carlos III para el Nivel MECES 3 de Máster para un contrato a jornada parcial de 25 horas.

### **Financiación:**

Este contrato será financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) mediante el proyecto “PI22/01499” y cofinanciado por la Unión Europea.

### **Tipo de contrato:**

Contrato indefinido científico-técnico a jornada parcial de 25 horas.

**Centro de trabajo:** En la sede del grupo de investigación, ubicada transitoriamente en dependencias universitarias de la Comunidad de Madrid.

### Presentación de solicitudes:

Los Interesados deben enviar un e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, adjuntando el Currículum Vitae y copia de la titulación exigida, indicando en el asunto la referencia: **Ref: FIIBAP 2523** a la siguiente dirección de correo electrónico: [convocatorias.fiibap@salud.madrid.org](mailto:convocatorias.fiibap@salud.madrid.org) o a través del portal de empleo I+D+i en [www.madridmasd.org](http://www.madridmasd.org)

**Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.**

No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquéllas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta.

La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

**Plazo de solicitud:** Desde el 9 al 19 de junio de 2023.

### Proceso de evaluación y selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un Presidente y dos vocales).

Se valorará el CV junto a los méritos antes indicados. Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

Los candidatos preseleccionados serán convocados a una entrevista personal.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones solicitadas.

La comisión de evaluación dictará la resolución.

Se establece un periodo de 3 días naturales para la presentación de alegaciones de los candidatos.

En el caso de incidencias, la Comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de dicha evaluación y propuesta de resolución.

Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

## Seguimiento

El seguimiento científico se realizará por el investigador principal a través de la solicitud de los informes correspondientes.

## Baremo

- Fase de valoración de méritos: Formación y experiencia acreditadas y otros méritos relacionados con el puesto de trabajo, hasta un máximo de 65 puntos.

Los candidatos preseleccionados (que hayan sacado un mínimo de 30 puntos) serán convocados a una entrevista personal.

La realización de entrevista puede ser opcional por parte de la Comisión de evaluación para las candidaturas que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria

- Fase de entrevista, hasta un máximo de 35 puntos.

## Publicación Resolución

La publicación de la Resolución se realizará en el tablón de anuncios de la FIIBAP y en la web: [www.fiibap.org](http://www.fiibap.org)

## Protección de datos

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH-selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico [fiibap@salud.madrid.org](mailto:fiibap@salud.madrid.org) o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.

Madrid, a 9 de junio de 2023

Tomás Gómez Gascón

  
  
Director Fundación Investigación e Innovación  
Biosanitaria de Atención Primaria